

34. Don José Pérez Pérez.
35. Don Ernesto Conesa Sáez.
36. Don José Luis Arconaça Tejedor.
37. Don Juan Sepúlveda Portaies.
38. Don Rafael Pérez Martínez.
39. Don Sebastián Ruiz Vilches.
40. Don José Granell Martínez.
41. Don José Luis Sainz Moreno.
42. Don Francisco Cubedo Mesado.
43. Don Julián Hontanilla Cendrero.
44. Don Manuel Fuertes Fernández.
45. Don Francisco Fernández Moreno.
46. Don Enrique Tabernero Portero.
47. Don Fernando Rivero López.
48. Don Juan Francisco Esteban Porteros.
49. Don Eduardo Pérez Ferrer.
50. Don José Hernández Medialdea.
51. Don Eduardo Martín Zafra.
52. Don Francisco Martínez Molinos.
53. Don José Manuel Villamil González.
54. Don Victorino Santos Tejero.
55. Don Francisco Almansa Sánchez.
56. Don Alejandro Rubio Rodríguez.
57. Don Antonio Gracia Ayala.
58. Don Francisco González Sánchez.
59. Don Octavio Soto Alba.
60. Don José Pavia Rocher.
61. Don Juan Antonio Martínez Ruzafa.
62. Don José Boyano Morales.
63. Don Luis Abolafia Ortega.
64. Don Adolfo Otto Alonso Fernández.
65. Don José Luis Aparicio López.
66. Don José Rodrigo Molí.
67. Don Martín Saiz Ibáñez.
68. Don Tomás García Caselles.
69. Don Casiano Hernández Arévalo.
70. Don Benjamín Poncela Montes.
71. Don Epifanio Rosón Rosón.
72. Don Eusebio Fernández Alvarez.
73. Don Adolfo Mingo Serrano.
74. Don Antonio Ortiz Bernal.
75. Don Jesús Fullana Seguí.
76. Don Angel Gonzalo Izarra.
77. Don José Antonio Salgueiro Fernández.
78. Don César Zardáin González.
79. Don José María Acebes Barroso.
80. Don Antonio Sicilia Sánchez.
81. Don Félix Arévalo Martín.
82. Don Carlos Bueza Benito.
83. Don Rafael Pinilla Cobos.
84. Don Román Muñoz Robles.
85. Don Francisco Jurdao Arrones.
86. Don Martín Lara Ruiz.
87. Don Francisco Guardado Castilla.
88. Don Modesto Dueñas Martínez.
89. Don Antonio Briceño Castro.
90. Don Francisco Cepeda Maqueda.
91. Don José del Castillo Delgado.
92. Don Juan Manuel Macías Lorenzo.
93. Don José Dueñas López.
94. Don Modesto Acebo Gómez.
95. Don Félix Huerta Montesinos.
96. Don José Dosaígües Juliá.
97. Don José Luis Pol González.
98. Don Manuel Ramos Antón.
99. Don José Luis Martínez Sáez.
100. Don Rafael Martín Ordóñez.
101. Don Francisco Antonio Suárez Alonso.
102. Don José Porto Núñez.
103. Don Francisco Ibáñez Cabanillas.
104. Don Pedro Villar Bueno.
105. Don Feliciano Rodríguez Alvarez.
106. Don Enrique Alvarez González.
107. Don Antonio Jiménez Muñoz.
108. Don José Mancebo Torm.
109. Don Elías Hedo Hernando.
110. Don Ventura Suárez Saifas.
111. Don Esteban Salafell Castellón.
112. Don Federico García-Nieto Serrano.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se transcribe relación de las aspirantes admitidas a la oposición convocada para proveer una plaza de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad.

Relación de aspirantes presentadas a la oposición para proveer una plaza de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 5 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1960), y de conformidad con lo prevenido en la convocatoria y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, han sido admitidas al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Señorita Filomena Gimeno Ortiz.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la interesada.

Córdoba, 7 de marzo de 1961.—El Jefe Provincial de Sanidad.—933.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso para cubrir treinta plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Debidamente autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en escrito de 28 de febrero de 1961, se convoca un concurso para cubrir treinta (30) plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, correspondientes a la provincia de Teruel, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a este concurso los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

a) Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

1.º No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

2.º No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

3.º Haber observado buena conducta civil y política.

4.º No tener antecedentes penales.

5.º Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad en la fecha en que termine el plazo para la presentación de instancias.

b) Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

6.º Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco, también en la fecha de terminación del plazo indicado.

2.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso, lo solicitarán por medio de instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia se hará constar la edad, naturaleza y domicilio del solicitante y que éste reúne cada una de las condiciones mencionadas. Los aprobados en concurso deberán presentar los documentos probatorios de reunir estas condiciones explicadas en la norma anterior, conforme al Reglamento aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

3.ª Se observarán en este concurso las disposiciones que otorgan beneficios a los Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o cabezas de familia numerosas. Quienes puedan y deseen acogerse a estos derechos, lo harán constar así en su instancia, acompañando los documentos probatorios correspondientes.